

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO

LA BUENA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, Registro Público de Comercio Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA BUENA FE SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Autoridades", Expte. 132/2016 y según Resolución de fecha 25/04/2016 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Actas de Asambleas N° 33 del 11/09/2014 y N° 34 del 16/10/2015 se eligen las autoridades y se distribuyen los cargos:

Presidente: Cantarini, Adalberto Vicente, CUIT N° 20-11354043-6, argentino, fecha de nacimiento: 22 de marzo de 1.955, estado civil: casado. Domicilio 20 de Junio N° 137. Río Grande; Pcia. de Tierra del Fuego; profesión: Empresario; Vicepresidente: Millet, Mónica Liliana, CUIT N° 27-13178739-7, argentina, fecha de nacimiento: 23 de julio de 1.957, estado civil: casada, domicilio: O Higgins N° 1726 Piso 15 C.A.B.A., profesión: Empresaria; Director Suplente: Millet, Solange, CUIT N° 27-34277476-3, argentina, fecha de nacimiento: 28 de junio de 1.989, estado civil: soltera, domicilio: Urquiza N° 710 Wheelwright, Dpto. Gral. López, Pcia. Sta. Fe, profesión: Estudiante y Director Suplente: Yañez, Gloria Edit, CUIT N° 27-1114698-1, argentina, fecha de nacimiento: 3 de enero de 1.934, estado civil: viuda, domicilio: Urquiza N° 497, Wheelwright, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, profesión: Jubilada, con mandatos hasta el 11/09/2017, conforme lo establecido en el art. 9º del Estatuto de la Sociedad, con domicilio especial los cuatro directores en Urquiza N° 497, Wheelwright, Dpto. Gral. López, Pcia de Sta. Fe.

\$ 86 290439 May. 6

GAP CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GAP CONSULTORES S.R.L. s/Constitución, Expte. N° 616 Fº ..., Año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: GAP CONSULTORES S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada).

2.- Socios: Juliana Beatriz Albertengo, argentina, nacida el 03/06/1983, divorciada, Ingeniera Agrónoma, DNI N° 29.845.951, CUIT N° 27-29845951-0, domiciliada en Avenida Nottebohn 1221, de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe; Andrés Sylvestre Begnis, argentino, nacido el 26/01/1973, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 23.317.317, CUIT N° 20-23317317-8, domiciliado en Güemes 3067 9º Piso de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe y Alejandro Nardone, argentino, nacido el 22/11/1978, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 26.686.142, CUIT N° 20-26686142-8, domiciliado en Independencia 650 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 19/04/2016.

4.- Domicilio legal: Avenida Nottebohn 1221, de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: Servicios: Gestión, asesoría técnica y consultoría a personas humanas y de existencia ideal, privadas, mixtas o gubernamentales, del país o del exterior, llevados adelante por profesionales de la agronomía, convenientemente matriculados.

7.- Capital social: El capital de la sociedad es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y está formado por doce mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juliana Beatriz Albertengo, cuatro mil (4.000) cuotas equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Andrés Sylvestre Begnis, cuatro mil (4.000) cuotas equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000), y Alejandro Nardone, cuatro mil (4.000) cuotas equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

8.- Administración: La dirección y administración estará a cargo de la socia Juliana Beatriz Albertengo, en calidad de gerente, quien actuará y usará su firma precedida del sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas a favor de terceros. La constituida tomará decisiones por acuerdo de sus socios. Todos los actos sociales implican la necesidad expresa de sus socios y la inoponibilidad a quien no prestare acuerdo sin perjuicio del derecho que recíprocamente se reconocen para cuestionar la eventual oposición arbitraria, intempestiva o de mala fe.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 155 290479 May. 6

MORIENA HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y fecha de modificación: Totoras, 17 de Diciembre de 2015 ratificada el 6 de Abril de 2016.

Cesión de cuotas, retiro e ingreso socio: El Sr. José Ángel Moriena (argentino, nacido: 03/02/1952, D.N.I. 10.061.330, CUIT N° 20-10061330-2, casado en primeras nupcias con Marta Liliana Feccia, comerciante, domiciliado en Bvrd. Belgrano 1153 de la ciudad de Totoras, Santa Fe) y Marta Liliana Feccia De Moriena (argentina, nacida: 29/09/1954, D.N.I. 11.259.257, CUIT N° 27-11259257-7, casada en primeras nupcias con José Ángel Moriena, ama de casa, domiciliada en Bvrd. Belgrano 1153 de Totoras, Santa Fe) ceden y transfieren: el primero sus 270 cuotas sociales y la segunda sus 30 cuotas sociales de la sociedad Moriena Hnos. S.R.L. de las que son propietarios a sus hijos: Fedra Inés Moriena (argentina, nacida: 17/04/1984, D.N.I. 30.561.966, CUIT N° 27-30651966-9, divorciada, comerciante, domiciliada en Bvrd. Belgrano 1153 de Totoras, Santa Fe) y Maximiliano David Moriena (argentino, nacido:18/11/1974, D.N.I. 24.278.007, CUIT N° 20-24278007-9, casado en primeras nupcias con María Laura Zuvela, comerciante, domiciliada en Las Heras 1366 de Totoras, Santa Fe). En detalle ceden y transfieren a Fedra Inés Moriena: 150 cuotas de \$100.- valor nominal cada una que representan la suma de \$15.000.-, cediendo José Ángel Moriena 135 cuotas y Marta Liliana Feccia de Moriena 15 cuotas. A Maximiliano David Moriena ceden y transfieren 150 cuotas de \$100.- valor nominal cada una, que representan la suma de \$15.000.-, cediendo José Ángel Moriena 135 cuotas y Marta Liliana Feccia De Moriena 15 cuotas. En virtud de la presente cesión los Sres. José Ángel Moriena y Marta Liliana Feccia de Moriena quedan desvinculados de la sociedad, no tienen reclamo alguno que formular a la misma y renuncian a todos sus derechos y a los beneficios sobre ejercicios anteriores.

Aumento de Capital Social: El capital se fija en la suma de \$300.000.-, dividido en 300 cuotas de \$100.- cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Fedra Inés Moriena recibió por cesión 150 cuotas, de \$ 100.- valor nominal cada una, que representan \$ 15.000.- y el socio Maximiliano David Moriena recibió por cesión 150 cuotas de \$100.- valor nominal cada una, que representan \$15.000.- Los socios acordaron el incremento del capital en la suma de \$270.000.- dividido en 2700 cuotas de \$100.- cada una, que son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La socia Fedra Inés Moriena: 1350 cuotas de \$100.- cada una o sea \$ 135.000.- y el socio Maximiliano David Moriena las restantes 1350 cuotas de \$100.- cada una o sea \$135.000.- Los socios integran en dinero efectivo, en este acto el 25% del capital suscripto y el 75% restante, también será integrado en dinero efectivo, dentro de los 2 años contados a partir de la fecha del presente contrato. Socios gerentes: Los socios ingresantes Fedra Inés Moriena y Maximiliano David Moriena revestirán el carácter de socios gerentes.

Prórroga del plazo de duración: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad hasta el 31/12/2025.

§ 105 290426 May. 6

SUBSANACION

CASCIANI JOSE LUIS, JUAN CARLOS Y ESTELA MARIS LUJAN S.H.

CASCIANI HNOS. S.A.

ESTATUTO

Se hace saber la subsanación de la sociedad de hecho conformada por los señores Casciani José Luis, Casciani Juan Carlos y Casciani Estela Maris Lujan, conformando la sociedad anónima que se denominará "CASCIANI HERMANOS S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: José Luis Casciani, argentino, nacido el 28 de agosto de 1948, C.U.I.T. 20-06072293-6, D.N.I. N° 6.072.293, apellido materno Santilli, casado en primeras nupcias con Alicia Lando, de profesión agricultor, domiciliado en calle Mitre 154 de la localidad de Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe; Juan Carlos Casciani, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1951, C.U.I.T. 20-10338058-9, D.N.I. N° 10.338.058, apellido materno Santilli, divorciado de sus primeras nupcias de Liliana Lujan Delorenzi, según auto N° 152 de fecha 29 de marzo de 1990 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, de profesión agricultor, domiciliado en calle San Martín 448 de la localidad de Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe; y Estela Maris Luján Casciani, argentina, nacida el 15 de febrero de 1943, C.U.I.T. 27-04572117-0, D.N.I. N° 4.572.117, apellido materno Santilli, viuda, de profesión agricultor, domiciliada en calle Buenos Aires 3926 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/12/2015

3) Denominación Social: "CASCIANI HERMANOS S.A."

4) Domicilio y sede social: Mitre 154, Coronel Bogado, Santa Fe.

5) Objeto Social: explotación agrícola-ganadera en campos propios y/o alquilados, como así también, prestación de servicios destinados a la agricultura y la ganadería.

6) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: \$ 990.000.- (novecientos noventa mil pesos), representados por 990 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000.- (mil pesos) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en dos el número de titulares y en uno el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación:

Director Titular: José Luis Casciani, argentino, nacido el 28 de agosto de 1948, C.U.I.T. 20-06072293-6, D.N.I. N° 6.072.293, apellido materno Santilli, casado en primeras nupcias con Alicia Lando, agricultor, domiciliado en calle Mitre 154 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, como Presidente.

Estela Maris Lujan Casciani, argentina, nacido el 15 de febrero de 1943, C.U.I.T. 27-04572117-0, D.N.I. N° 4.572.117, apellido materno Santilli, viuda, agricultor, domiciliada en calle Buenos Aires 3926 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como Vicepresidente.

Director Suplente: Juan Carlos Casciani.

La Fiscalización será ejercida por los accionistas.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para realizar tramites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 115 290457 May. 6

NATEC S.R.L.

DISOLUCIÓN

1) Fecha del Instrumento: 29-02-2016

2) Contenido del instrumento: los socios Ricardo José Pedrido, D.N.I. Nº 7.634.543, Héctor Ricardo Morbidoni, D.N.I. Nº 12.960.552, Juan Pablo Scapini, D.N.I. Nº 17.668.202, Damián Ingaramo, D.N.I. Nº 20.923.526, Roberto Daniel Zysler, D.N.I. Nº 14.680.428 y María Eugenia Pedrido, D.N.I. Nº 25.204.846, como únicos integrantes de "NATEC S.R.L.", con domicilio en San Juan Nº 2293 -3er Piso- Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, han dispuesto proceder a la disolución de la empresa al 30-11-2015 por decisión unánime de los socios. A tal efecto nombran liquidador al Sr. Héctor Ricardo Morbidoni, D.N.I. 12.960.552, argentino, divorciado en primeras nupcias, nacido el 23-02-1957, domiciliado en 3 de Febrero Nº 3872 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 290474 May. 6

PRODUCTION GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Pedro Fernández, nacido el 08 del mes de agosto de 1.959, de 56 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Olivo argentino, de profesión periodista, con domicilio en la calle Esquiú 862 de la localidad de Roldán, de esta provincia, DNI Nº 13.307.246 y CUIT Nº 20-13.307.246-3; Uriel Nazareno, nacido el 12 de febrero de 1.986 de 30 años de edad, de estado civil en unión convivencial con Ana Julia Capucci, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Fernando Fader 308 de la localidad de Roldan, de esta provincia, DNI Nº: 32.218.111 y CUIT Nº 20-32.218.111-7; Mariel Santi, nacida el 25 del mes de agosto de 1.968 de 48 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Gómez, argentina, de profesión editora general, con domicilio en la calle Bomberos Voluntarios 344 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº 20.144.318 y CUIT Nº 27-20.144.318-6; Mauro Guercetti, nacido el 08 del mes de marzo de 1.980 de 36 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión diseñador web, con domicilio en la calle 2077 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº 27.863.375 y CUIT Nº 20-27863375-7; Juan Guido Giaccaglia, nacido el 08 del mes de octubre de 1.991 de 25 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión periodista, con domicilio en la calle San Juan 875 de la localidad de Roldan, de esta provincia. DNI Nº 36.084.466 y CUIT Nº: 20-36.084.466-2, Walter Iván Gómez, nacido el 08 del mes de marzo de 1.980 de 36 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Evelyn Fercher, argentino, de profesión periodista, con domicilio en la calle Ricardo Rojas 021 Bis de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº; 26.502.815 y CUIT Nº 20-26.502.815-3; Nanci Laurino, nacida el 05 del mes de marzo de 1.993 de 33 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Edgardo Díaz, argentina, de profesión editora general, con domicilio en la calle Brown 1731 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº 31.696.278 y CUIT Nº 27-31.696.278-0, Pablo Gómez, nacido el 29 del mes de junio de 1.969 de 46 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariel Santi, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Bomberos Voluntarios 344 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº 20.755.094 y CUIT Nº 23-20.755.094-9; Mario Galán, nacido el 08 del mes de agosto de 1.987 de 28 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión editor operador general, con domicilio en la calle 1º de Mayo 314 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº 33.055.876 y CUIT Nº 20-33.055.876-9; Gerardo Montechiesi, nacido el 03 del mes de julio de 1.965 de 50 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Elide Cataldo, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Paraná 617 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº: 17.431.951 y CUIT Nº 20-17.431.951-1 e Iván Luna, nacido el 08 del mes de diciembre de 1.976 de 39 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Celeste Maurelli, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Tucumán 260 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº 25.432.300 y CUIT Nº 20-25.432.300-5

2) Fecha del instrumento de constitución: 00 de marzo de 2016.

3) Razón social. "PRODUCTION GROUP S.R.L."

4) Sede social y domicilio: Estrasburgo s/n, San Jerónimo Sud, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) La explotación de servicios vinculados a la: generación, producción y comercialización de señales televisivas, radiales, de video y audio; con medios propios y/o proporcionados por terceros, ya sea de manera directa o por representación de los titulares o mandatarios y/o apoderados de los derechos de las señales que así lo requieran; tanto en el orden nacional como internacional, de conformidad a las disposiciones determinadas por el Ente nacional de Comunicaciones (ENACOM) o el organismo que en el futuro lo reemplace o la legislación que en el futuro pudiere reemplazarla, b) Organización y/o explotación integral o fragmentaria, con medios propios y/o provistos por terceros, en: medios electrónicos y/o gráficos, sean publicaciones permanentes y/o temporarias, periódicos y/o diarios y/o revistas y/o folletos o publicaciones específicas, sean éstos de propiedad de la sociedad, de terceros o asociados a los mismos, en porcentajes y condiciones a conveniencia de la sociedad, c) Actuar como Agencia de Publicidad en medios televisivos y/o radiales, abiertos o de circuitos cerrados, medios digitales y/o gráficos, en vía pública, en bases de datos computarizadas de libre acceso; en general y, toda otra prestación vinculada a las actividades indicadas en los acápite precedentes. Capacidades: La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), en veinticinco mil cuotas partes de pesos Diez (\$ 10,00), cada una. El capital se integrado integra en los términos de los artículo 149 y 187 ss. y ce. de la LGS.

8) Prestaciones Accesorias: Los socios acordaron Prestaciones Accesorias en los términos del artículo 50 de la LGS, las que son conexas a las cuotas de capital.

9) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año

11) Designación del Gerente: Conforme la cláusula Sexta se designa Socio - Gerente al sr. Señor Mariano Galán, con domicilio en la calle 1° de Mayo 314 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI N° 33.055.876 y CUIT N° 20-33.055.876-9, para que desempeñe la función de: Socio-Gerente.

\$ 178 290508 May. 6

MILD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Los señores: Facundo Patricio Iturrat, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Mayo de 1987, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 33.279.236, CUIT Nro. 23-33.279.236-9, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Calle Brown 2119 Piso 10°, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Javier Oscar Daruich, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Julio de 1986, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 32.295.076, CUIT Nro. 20-32.295.076-5, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Jujuy 1466 Piso 9°, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; David Mascimo, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Julio de 1985, con Documento de Identidad D.N.I. 31.787.066, CUIT Nro. 20-31.787.066-4, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Calle Sarmiento 777 Piso 7° "D", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Nicolás Agustín Levame, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1989, con Documento de Identidad D.N.I Nro. 43.392.802, CUIT Nro. 20-34.392.802-6, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Santa Fe 839 Piso 10° "A", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Reunidos en fechas 03 de Julio de 2015 y 23 de noviembre de 2015, deciden designar Socios Gerentes y modificar la cláusula sexta a tal fin.

3. Quedando redactada la cláusula sexta de la siguiente manera:

Sexta: Administración, dirección y representación: La administración y representación legal estará a cargo de cuatro (4) gerentes. Serán designados por la mayoría de capital presente, por el término de dos años, reelegibles. En su caso podrán ser removidos respetando la mayoría requería para su nombramiento. El uso de la firma social será conjunta de dos cualesquiera de ellos. En el cumplimiento de su función, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4. Designando Socios Gerentes a los señores: Facundo P. Iturrat, Javier O. Daruich, David Mascimo y Nicolás Agustín Levame quienes actuaran de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

5. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.

\$ 86 290463 May. 6

ONIL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Osvaldo Ramón Lagalla, DNI N° 18.520.853, CUIT 20185208533, argentino, comerciante, de estado civil casado con Claudia Miriam Libonatti, domiciliado en calle Amenábar 5327 Rosario, nacido el 9/12/1967 y Norberto Juan Lagalla, DNI N° 21.810.352, CUIT N° 23218103529, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Amenábar 5327 Rosario, nacido el 26/10/1970, han convenido con fecha 27 de enero de 2016, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: ONIL CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) Domicilio: calle Amenábar 5327 Rosario; 3) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 4) Objeto: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; 5) Capital: \$ 250.000 divididos en doscientos cincuenta mil cuotas de \$ 1 cada una con una participación del 50% cada uno de los socios; 6) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control, 7) Se designó gerente al Sr. Osvaldo Ramón Lagalla DNI 18.520.853 quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta; 8) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 50 290467 May. 6

TRES DE ORO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. N° 208 Año 2015: "Tres de Oro S.A. s/Designación de Autoridades" han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 7 de fecha 31 de octubre de 2015, en la que se designan los miembros y la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios,- Integran el mismo: Presidente: Raquel Viscardi Mascotti DNI 21.012.086; Directora suplente: Paula Viscardi DNI 18.641.005.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 26 de Abril de 2016. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 290499 May. 6

SANTA MARGARET S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Santa Margaret Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 5 de mayo de 2010 en Estatutos, al Tomo 91, Folio 4677, N° 236 con domicilio legal en calle Mendoza 365 Piso 15 Dpto A, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2015 y Acta de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2015, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Vázquez, argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1980, DNI N° 28.398.918, CUIT N° 20-28398918-6, domiciliado en calle 1° de mayo 2078 3° A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe de profesión comerciante y como Directora Suplente: María Fernanda Vazquez, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1985, DNI N° 31.719.213, CUIL N° 23-31719213-4, domiciliada en calle 1° de mayo 2078 2° A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Mendoza 365 Piso 15 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 53 290491 May. 6

DARK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 14 de abril de 2016.-

2) Socios: Carlos Alberto Aldaz, argentino, nacido el 22 de agosto de 1954, empleado, Divorciado de sus segundas nupcias de

Deborah Sylvestre Vegnis, según expediente N° 2331/02, conveniencia 173 de fecha 25/04/2003 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Morrison 7586 de la ciudad de Rosario, DNI: 11.271.323, CUIT 23-11271323-9 y Daniel Julio Aldaz, argentino, nacido el 30 de junio de 1958, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Claudia Florencia Malcolm, con domicilio en calle Avenida Real 9191 Country Golf Rosario Lote 168 de Rosario, DNI N° 12.522.896, CUIT 20-12522896-9

3) Aumento de Capital: Los socios de mutuo acuerdo convienen en aumentar el capital totalmente integrado, que ahora es de \$12.000.- (Pesos Doce Mil) el que se encuentra dividido en 120 cuotas de \$ 100.- c/u., llevándolo a \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 1.500 (Mil Quinientas) cuotas de \$100.00 (Pesos Cien) cada una, correspondiendo a Carlos Alberto Aldaz, 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas, es decir la suma de \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil) y a Daniel Julio Aldaz 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas, es decir la suma de \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil).

4) Cambio de domicilio: Los socios convienen en establecer el traslado de la sede social actúa de la calle Acevedo 660 Bis de la ciudad de Rosario a la nueva sede social en calle Mendoza 7799 la ciudad de Rosario.

\$ 60 290432 May. 6

CENTRO CORREDORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En CENTRO CORREDORA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio (Santa Fe) bajo el n° 263 -F° 45 del Libro 10 de estatutos de sociedades anónimas con fecha 02 de abril de 2003, y sus modificaciones, con sede social en Urquiza N° 1240 de San Jorge, provincia de Santa Fe; mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12, unánime, de fecha 7 de abril de 2015, se ha designado como nuevas autoridades del directorio a las siguientes: Presidente: Lorena Verónica Bailleres, DNI N° 21.692.582, con domicilio real en calle Urquiza N° 1140 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, provincia de Santa Fe, y domicilio especial en calle Rioja 1474 piso 1 Oficina B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Lautaro Ernesto Bailleres, DNI N° 20.148.234, domiciliado realmente en calle San Lorenzo N° 1030 de la localidad de El Trébol, y domicilio especial en calle San Lorenzo N° 1030 de la localidad de El Trébol; todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.- San Jorge, 29 de abril de 2016.

\$ 50 290430 May. 6

SAAR INGENIERÍA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Saar Ingeniería S.R.L, constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14/03/2013, en Contratos, Tomo 164 Folio 5960 Nro. 370, modifica el contrato según acta de fecha 26/3/2016, estableciendo: la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en la calle Juan José Paso 7055, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 45 290431 May. 6

LUNA PAMPEANA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber de la

constitución de "LUNA PAMPEANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según contrato social de fecha 31 de Marzo de 2016.

1) Datos de los socios: Claudio Adrián Iglesias, D.N.I. 14.704.287, CUIT 20-14704287-7, de nacionalidad argentino, contador público, nacido el 21/01/1962, mayor de edad, de apellido materno Lunzevich, casado en primeras nupcias con Mabel Susana Marrone, con domicilio en calle Maciel 235 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Mabel Susana Marrone, D.N.I. 16.942.515, CUIT 27-16942515-4, de nacionalidad argentina, empresaria, nacida el 18/11/1964, de apellido materno Gucciardo, de estado civil casada en primeras nupcias con don Claudio Adrián Iglesias, con domicilio en calle Maciel 235 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gonzalo Iglesias; D.N.I. 35.207.260, CUIT 20-35207260-6, de nacionalidad argentino, estudiante, nacido el 01/05/1990, de apellido materno Marrone, de estado civil, soltero, con domicilio en calle Maciel 235 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Agustina Iglesias; D.N.I. 30.009.506, CUIT/CUIL 27-36009506-7, de nacionalidad argentina, estudiante, nacida el 30/12/1991, de apellido materno Marrone, de estado civil, soltera, con domicilio en calle Maciel 235 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Valentina Iglesias, D.N.I. 39.949.913, CUIT/CUIL 27-39949913-0, de nacionalidad argentina, estudiante, nacida el 31/01/1997, de apellido materno Marrone, de estado civil, soltera, con domicilio en calle Maciel 235 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 31 de Marzo de 2016.-

3) Domicilio Social: Maciel 235 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto Agrícola-ganadero: Realizar actividades agrícola-ganadera: desarrollar actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría, engorde de ganado vacuno, ovino, equino; cultivo, siembra, cosecha de cereales, oleaginosas y demás actividad relacionada con la producción agrícola; y en general realizar todas la operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) divididos en Dos Mil Quinientas Cuotas (1.500.-) cuotas de pesos Cien (\$ 100.-) cada una.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el decreto 5965/63, art. 9. El 31.03.16 por Acta Acuerdo se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de Un (1) Gerente, designando al Sr. Claudio Adrián Iglesias, D.N.I. 14.704.287, CUIT 20-14704287-7, de nacionalidad argentino, contador público, nacido el 21/01/1962, mayor de edad, de apellido materno Lunzevich, casado en primeras nupcias con Mabel Susana Marrone, con domicilio en calle Maciel 235 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el enunciado precedentemente.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 97 290473 May. 6

DMC CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de DMC CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Diego Miguel Costello, Argentino, Comerciante, nacido el 17 de febrero de 1970, D.N.I. 21.722.593, CUIT 20-21722593-1, soltero, con domicilio en Baigorria 246, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Ismael Miguel Costello, Argentino, Comerciante, nacido el 29 de septiembre de 1938, DNI 6.030.249, CUIT 23-06030249-9, viudo, con domicilio en calle Baigorria 246, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 02 mayo de 2016.

3) Denominación social: DMC CONSTRUCTORA S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Baigorria 246 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Constructora: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la ley 13.612 de Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles: su compra, su venta, su construcción, su locación, su financiación, la administración de propiedades y fideicomisos. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso. 4 de la Ley 19550 y la intermediación inmobiliaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), divididas en cuatrocientos (400) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Diego Miguel Costello suscribe Trescientos ochenta (380) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Trescientos ochenta mil (\$ 380.000) y Ismael Miguel Costello suscribe ciento veinte (20) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el ultimo día del mes de Abril de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Diego Miguel Costello, Argentino, Comerciante, nacido el 17 de febrero de 1970, D.N.I. 21.722.593, CUIT 20-21722593-1, soltero, con domicilio en Baigorria 246, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 89 290516 May. 6

JUAN LOPEZ CAULA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 213 Año 2016: "JUAN LÓPEZ CAULA S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 70 de fecha 15 de abril de 2016, documento en el que se ha registrado la designación de nuevos miembros integrantes del Directorio por el período complementario al estatutario de tres ejercicios, cuyo vencimiento opera el 31 de julio de 2018,- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Leandro Javier López DNI 18.198.280 y Director suplente Nº 1: Sr. Juan Carlos López Curto DNI 6.051.732; Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 26 de abril de 2016.- Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 290498 May. 6

SUMMAGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "Summagro S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" CUIJ 21-05191248-6, Expte. N° 529/2016; que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 04/04/2016, entre los señores: Raúl Ángel Gasser; argentino, de apellido materno "Peretti", casado en segundas nupcias con María Teresa Ferrero quien se encuentra presente en el acto, a los fines de prestar el asentimiento conyugal previsto por el Código Civil y Comercial, nacido el 12 de Septiembre, de 1948, con Documento Nacional de Identidad número 5.269.135, CUIT/CUIL N° 20-05269135-5, y domiciliado en calle Llerena N° 1096 de esta ciudad denominado en adelante "el cederte"; y María de los Milagros Gasser, argentina, de apellido materno "Sienra", casada en primeras nupcias con Pablo Daniel Carletti, nacida el 27 de Mayo de 1973, con Documento Nacional de Identidad número 23.228.268, CUIT/CUIL N° 27-23228268-7; y domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1528 de esta ciudad en adelante "la cesionaria", han celebrado contrato cesión de cuotas de "SUMMAGRO S.R.L.", inscripta bajo el N° 1495, Folio 346 del Libro 15, Legajo 6223 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta misma ciudad y Provincia, cuya prórroga se estableció por reunión de socios de fecha 4 de Junio de 2014, tomándose razón de ello al N° 544; Folio 94; del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, en fecha 28 de Julio de 2014. El Cedente, cede, transfiere y se desapodera gratuitamente a favor de La Cesionaria, que acepta de conformidad, el dominio pleno de las Doscientas Cincuenta (250) cuotas societarias del total Quinientas cuotas societarias que constituyen el Capital Social de "SUMMAGRO S.R.L." Asimismo, queda redactado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: El capital social se fija en \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en idéntica proporción en dinero en efectivo. En consecuencia María de los Milagros Gasser, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, siendo el valor total de su suscripción de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), Carietti Pablo Daniel, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, siendo el valor total de su suscripción de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Estos aportes son integrados en este acto en un veinticinco (25%) por ciento por cada uno de ellos en dinero en efectivo, lo que se acreditará con las correspondientes boletas de depósito. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado en dinero en efectivo en el plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. Además se establece Cambio de Sede Social: Que la sociedad ha establecido en el artículo Primero del estatuto social que su domicilio se encuentra en la Ciudad de Santa Fe, y posteriormente se fija su sede en calle Llerena N° 1096 de la misma. Que ambos socios aquí presentes han resuelto trasladar la sede indicada a la calle Pedro Díaz Colodrero 1528 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 128 290511 May. 6

SUPERTRANSMAX S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos SUPERTRANSMAX S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 646 Folio N° ... Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Juan Ignacio Malandra; argentino, nacido el 24 de julio de 1980, D.N.I. N° 27.891.641, de estado civil soltero, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-27891641-4, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1155 de la localidad de Piamonte provincia de Santa Fe y la señora Carina Rita Pernuzzi; argentina, nacida el 16 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.178.716, de estado civil soltera, de profesión despachante de aduana, C.U.I.T. N° 27-22178716-7, domiciliada en calle Sargento Cabral 1155 de la localidad de Piamonte provincia de Santa Fe;

2) Fecha constitución: 04/02/2016.

3) Denominación: SUPERTRANSMAX S.A.

4) Domicilio: Sargento Cabral nº 1155, Piamonte, Departamento de San Martín, Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o administrando fondos de terceros, las siguientes actividades: a) Transporte: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, propios o ajenos.

b) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización de todo tipo de productos alimenticios, de consumo masivo, perecedero y no perecedero, de cuidado personal, hogar, juguetería, y en general los propios de supermercados. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que

hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.

6) Plazo: 50 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil (\$ 200.000-), representado por mil acciones (1000) de pesos doscientos (\$ 200.-) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno, y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Se designa para integrar el Directorio a:

Presidente: Juan Ignacio Malandra

Constituyendo domicilio en calle Sargento Cabral n° 1155, Piamonte, Departamento de San Martín, provincia de Santa Fe

Director Suplente: Carina Rita Pernuzzi

Constituyendo domicilio en calle Sargento Cabral N° 1155 Piamonte Departamento de San Martín provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 29 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 112 290521 May. 6

GUANICOE S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Guanicoe Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 29 de setiembre de 2011 en Estatutos, al Tomo 92, Folio 14775, N° 736 con domicilio legal en calle Mendoza 331 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de enero de 2014 y Acta de Directorio de fecha 2 de enero de 2014, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente Gabriel Vazquez, argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1980, DNI N° 28.398.918, CUIT N° 20-28398918-6, domiciliado en calle 1º de mayo 2078 3º A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y como Directora Suplente: María Fernanda Vázquez, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1985, DNI N° 31.719.213, CUIL N° 23-31719213-4, domiciliada en calle 1º de mayo 2078 2º A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Mendoza 331 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 53 290490 May. 6

ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA

ARGENTINO-ESPAÑOLA DE BIONEUROEMOCIÓN

Centro de Estudio de las Emociones

DISOLUCIÓN

Los Sres. Asociados de la Asociación Civil con Personería Jurídica Argentino-Española de Bioneuroemoción Centro de Estudio de las

Emociones hacen saber que en la Asamblea Extraordinaria de Asociados celebrada el 07 de Abril del 2016, han resuelto disolver la asociación por decisión de sus asociados conforme lo dispuesto en el artículo 42 inciso b del Estatuto Social. Asimismo han designado como integrantes de la Comisión Liquidadora a los Sres. Rodolfo Daniel Pérez Chovan, Rubén Felipe Royo y Alicia Cristina Carra.

\$ 45 290486 May. 6
